

Visto el escrito de la Dirección General de la Energía de 14 de febrero de 1973, confirmando la delegación de facultades y estimando innecesario consulta a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Aprovechamiento de aguas derivadas del río Segre para usos industriales y riegos sin modificación.

Grupo principal

Turbina «Francis», marca «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», Uiebo Zaragoza, con regulador.

Alternador de electricidad de Sabadell, 38 kVA., 220/127 V.

Grupos de reserva

Turbina «Francis», sin marca, con regulador alternador «Onena» de 15 kVA., 220/127 V.

Turbina «Francis», sin marca, alternador «Siemens Schuckert» de 25 kVA., 220/127 V.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 17 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Delegado.—7.623-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y terminos municipales:

- 5.218. «Izarbe». Feldespato. 39. San Cosme de Barreiros.
- 5.220. «Amaya». Feldespato. 24. Cervo.
- 5.231. «Salada». Feldespato. 63. Barreiros.
- 5.234. «Pousada 2.ª». Barita y baritina. 90. Lorenzana.
- 5.236. «Duodécima». Caolín. 111. Barreiros.
- 5.239. «Amp. A. José». Feldespato. 220. Muras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 4 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 29.578. Nombre, «Conchita». Mineral, caolín. Hectáreas, 192. Terminos municipales, Miranda y Grado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 16 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y terminos municipales:

- 2.273. «Capriño». Estaño y titanio. 12. La Estrada.
- 2.278. «Marín». Estaño y volframio. 80. Lalín.
- 2.284. «Esperanza». Caolín y feldespato. 89. Las Nieves y Salvatierra de Miño.

2.285. «Santa Fe». Cobre y feldespato. 24. Las Nieves.

2.286. «Alicia». Feldespato y caolín. 70. La Estrada.

2.288. «Cividades». Caolín. 173. Tomiño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Pontevedra, 10 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.984. «Santa Bárbara». Hierro. 68. Alanís de la Sierra.
- 7.094. «La Nena». Cobre y otros. 460. Cazalla de la Sierra.
- 7.085. «Apolo». Pirita y minerales complejos. 375. El Pedroso y Cazalla de la Sierra.
- 7.100. «San Benito». Pirita y minerales complejos. 433. Castiblanco de los Arroyos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 10 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducado, por falta de pago del canon de superficie, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 7.037. Nombre, «Santa Isabel». Mineral, alumita. Hectáreas, 37. Término municipal, Guadalcanal.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 10 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 7.071. Nombre, «Salinas de Valcargado». Mineral, sal gema. Hectáreas, 49. Término municipal, Utrera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de Minería.

Sevilla, 17 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autori-

zación para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.270.
Origen de la línea: Desde la E. T. número 3.047.
Final de la línea: E. T. número 3.277 Instituto Nacional de Previsión.
Término municipal que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,234 (subterráneo).
Conductor: Cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.113 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.337. Línea 25 KV. a E. T. número 3.080 «Jaime Porta Roig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 470 metros, para suministro a la E. T. número 3.080 «José Porta Roig» de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea 25 KV.: Saina Vilaseca.

Presupuesto: 135.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Reus y Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don José Porta Roig.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.108-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.038. Línea 25 KV. a E. T. número 3.079 «Urbanización Creixell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros para suministro a la E. T. número 3.079 «Urbanización Creixell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 6 de la línea 25 KV.: Derivación a E. T. 3.054, playa Creixell.

Presupuesto: 97.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: término municipal de Creixell.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a la «Urbanización Creixell».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.107-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.100.
Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.066.
Final de la línea: E. T. número 3118 «Urbanización Llovera».
Término municipal a que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,880 (60 metros aéreo y 820 metros subterráneo).

Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).

Material de apoyos: Madera.

Estacion transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 127 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 9 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.114 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.025. E. T. «Urbanización Francas I», E. T. número 3.063.

Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV. de conductor de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 810 metros para suministro a E. T. «Urbanización Francas I», de 300 KVA. de potencia. E. T. número 3.063.

Origen: Línea Valcarca-Torredembarra, apoyo número 462.

Presupuesto: 225.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vendrell y Roda de Bara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.109-C.